
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA Nº 196

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 10 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2000

SUMARIO: Vigésimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata, pionero en defensa, protección y adaptación laboral de personas con discapacidad, creado el 11 de abril de 1975, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés nacional. Orozco y otros. (1631-D-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Orozco y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el vigésimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata dedicado a la defensa, protección y adopción laboral de personas con discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional el vigésimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata, pionero en el país en defensa, protección y adaptación laboral de las personas con discapacidad física y/o mental, que fuera creado el 11 de abril de 1975 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2000.

Beatriz Z. Fontanetto. — Ismael R. Cortinas. — María E. Herzovich. — Adriana N. Bevacqua. — María T. Colombo. — Bárbara I. Espinola. — Teresa

H. Ferrari de Grand. — María I. García de Cano. — Hilda B. González de Duhalde. — Enzo T. Herrera Páez. — Liliana Lissi. — Irma F. Parentella. — Hayde T. Savron. — Daniel O. Scioli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Oizoco y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el vigesimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata dedicado a la defensa, protección y adopción laboral de personas con discapacidad; cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la aprobación de esta Honorable Cámara, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acueida que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en elos, y, que la modificación aprobada es para mejorar la técnica legislativa.

Beatriz Z. Fontanetto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Taller Protegido de La Plata, fue creada el 11 de abril de 1975, por un grupo de padres, directivos y docentes de la Escuela de Adaptación Laboral Nº 1 de esta ciudad.

Esta Asociación se creó ante la necesidad de brindar un lugar de trabajo a las personas con discapacidad mental y/o física, que por sus desventajas profesionales, no podían integrarse al mercado laboral competitivo y se encontraban capacitados para desempeñarse en puestos de trabajo y realizar diversas tareas de tipo seriado. Con muy buena adaptación social, independencia, responsabilidad y autonomía personal.

En noviembre de 1975, se produce la primera promoción de la Escuela de Adaptación Laboral Nº 1 y egresan 7 alumnos. Estos egresados pasaron a ser los primeros operarios del Taller Protegido de La Plata que comenzó a funcionar en el mes de mayo de 1976 en el Club Claridad de esta ciudad, la comisión directiva de ese club prestó las instalaciones, en el turno mañana, a la Asociación Taller Protegido de La Plata.

La comisión directiva de la Asociación Taller Protegido de La Plata realiza distintas gestiones ante el gobierno provincial y éste le cede en el año 1978 un terreno fiscal sito en la calle 17 entre 44 y 45. Allí se construyó la sede actual del Taller Protegido de La Plata. Un trabajo sin pausa, que aún hoy continúa. No solamente para construir el taller y equiparlo, sino también para atender las necesidades de los operarios discapacitados, que diariamente concurren al mismo para cumplir su jornada laboral.

y es necesario contar con las maquinarias, herramientas y materiales que les permita realizar las distintas actividades.

El trabajo principal del taller es la producción de bolsas de polietileno para usos comerciales, consorcios y domésticos. Como así también otras tareas que son encomendadas por terceros, tales como envasado de distintos productos, armado y selección de diferentes elementos y otras tareas sencillas, de tipo seriado.

En el Estatuto de la Asociación Taller Protegido de La Plata, figuran dos objetivos fundamentales, que le dan sentido y constituyen los motivos principales de funcionamiento de la Asociación, a saber:

1) Brindar un lugar de trabajo a las personas con discapacidad mental y/o física, que por sus desventajas profesionales no pueden integrarse al mercado laboral competitivo.

2) Crear un hogar para los operarios del Taller Protegido de La Plata, para albergarlos cuando pierdan a sus padres y otros familiares no puedan hacerse cargo de los mismos. Como así también por razones transitorias, como enfermedad o ausencia de los padres.

Cuando el primer objetivo estaba cumplido, la comisión directiva de la Asociación Taller Protegido de La Plata se abocó a la difícil tarea de lograr el segundo objetivo. Se realizaron diversas gestiones ante organismos de gobierno. En el año 1984 el Ministerio de Salud le cede a la Asociación 10 hectáreas, ubicadas detrás del Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn", en la calle 515 y 172 de la localidad de Melchor Romero, destinadas a la construcción de un albergue-granja. El 10 de diciembre de 1984 se coloca una piedra fundacional en dicho predio. En el transcurso de cuatro años de arduo trabajo donde colaboraron junto a los miembros de la comisión directiva, padres y operarios, quienes, cabe destacar, realizaron las tareas con gran posibilidad y dedicación porque sabían que en un futuro, ése sería su hogar.

El 27 de noviembre de 1988 se inauguró el albergue-granja, comenzó a albergar a doce operarios del Taller Protegido, que estaban tutelados por el Estado y vivían en el Instituto Psicopedagógico "José Ingenieros". Como estos operarios ya habían cumplido la mayoría de edad y no tenían familia que se hiciera cargo de ellos iban a ser trasladados a la Colonia "Montes de Oca" o al Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn".

El albergue-granja se constituyó para ellos y los demás operarios que viven allí actualmente, en su hogar, junto a la comisión directiva, padres, supervisores y demás empleados constituyen una gran familia.

Los operarios que viven en el albergue-granja se sienten "hermanos" y asumen con gran responsabilidad las tareas que cada uno tiene asignada.

En el albergue-granja se realizan diversas actividades: en el sector industrial se cuenta con una extrusora, que fue donada por Propulsora Siderúr-

gica de Ensenada, en la cual se fabrica el film polietileno para confeccionar en el Taller Protegido las bolsas para distintos usos. En el sector agropecuario se cultivan en invernáculos: tomates, apio, ajíes. En quinta, acelga, berenjenas, remolacha, todas las verdunas se comercializan en la zona y a través del Taller Protegido.

El último emprendimiento es el cultivo de flores en invernáculo, para ello fue necesario construir nuevos espacios, capacitar a los operarios, disponer un lugar para el almacenamiento y preparado de los ramos florales y una cámara para el mantenimiento de los mismos.

Las flores se venden a través de la Cooperativa de Floricultores de la Colonia Urquiza y en distintos puestos de la ciudad.

La labor que realiza la Asociación Taller Protegido de La Plata es ardua, fecunda y sin descanso, se está en una búsqueda permanente de nuevas tareas para el Taller Protegido y para el albergue-guerra, donde un total de ochenta operarios, asisten diariamente a cumplir su jornada laboral.

Se puede decir que en veinticinco años se ha hecho mucho y se ha logrado el reconocimiento y el apoyo de toda la comunidad, pero esta asociación no se sabía que era un Taller Protegido; fue uno de los primeros en la provincia de Buenos Aires y prácticamente en el país, marcó un hito, en este sentido y sirvió de ejemplo y modelo para los talleres protegidos que se fueron creando en las décadas de los años ochenta y noventa, por ello va a seguir con el mismo empuje, voluntad y amor con que se inició hace veinticinco años.

Por todo lo expuesto es que solicitamos al señor presidente, se apuebe el presente proyecto.

Jorge A. Orozco. — Marcela A. Bordene. — Adalberto L. Brandoni. — Beatriz Z. Fontanetto. — Irma F. Parentella.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo declarar de interés nacional el vigesimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata, pionero en el país en defensa, protección y adaptación laboral de las personas con discapacidad física y/o mental, que fuera creado el 11 de abril de 1975 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Jorge A. Orozco. — Marcela A. Bordene. — Adalberto L. Brandoni. — Beatriz Z. Fontanetto. — Irma F. Parentella.